

ACTA DEFINITIVA NÚMERO TRESCIENTOS VEINTITRÉS (323) DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (28/09/2016) DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA.

En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las doce horas, en el edificio sede de la Universidad Nacional de Villa María, sito en calle 25 de mayo N° 1065 de la ciudad de Córdoba, se reúne en SESIÓN ORDINARIA el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha.
- 2- Proyecto Plan de Estudios Maestría en Estudios Latinoamericanos. (Se trae de Comisión de Enseñanza)
- 3- Proyecto Plan de Estudios Lic. en Sociología. (Se trae de Comisión de Enseñanza)
- 4- Dictamen Selección Ayudante Alumno
- 5- Informe Protocolos

Previa espera reglamentaria, e informe por secretaría sobre la presencia de seis (6) Consejeros, y existiendo quórum suficiente para deliberar de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11º inc. d) del Estatuto General de la Universidad, la Decana del IAPCS, Mgtr. Elizabeth THEILER, quien preside esta sesión, da por iniciada la misma.

Antes de dar comienzo con el primer punto del orden del día, a solicitud de la Decana, se resuelve por unanimidad, la inclusión de los siguientes puntos:

- 6- Solicitud Aval 4º Congreso por la Integración Política Regional. Presentado por la Consejera Estudiantil Victoria Hinojosa
- 7- Solicitud informe estado de situación del proyecto de "Mejoras en las condiciones de Cursado y Rendición de Exámenes para Estudiantes Trabajadores y/o Familiares a Cargo" (Res N° 231/15). Presentado por la Consejera Estudiantil Victoria Hinojosa

Primer Punto del orden del día que dice: "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha".

Se resuelve por unanimidad designar a los Consejeros Jorge Méndez y María Luz Ruffini.

Segundo punto que dice: Proyecto Plan de Estudios Maestría en Estudios Latinoamericanos. (Se trae de Comisión de Enseñanza)

Por unanimidad, el Consejo Directivo resuelve constituirse en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Acta Definitiva

Finalizada la lectura y debate de las sugerencias presentadas por los miembros de la Comisión ad-hoc designada mediante Resolución de Decano N° 148/2016, a solicitud de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo, de los Consejeros presentes, como así también de aquellos que, no pudiendo estar en esta sesión, han hecho llegar sus sugerencias a la Decana; se resuelve por unanimidad:

- 1- Dejar sin efecto el Plan de Estudios de la carrera interinstitucional "Maestría en Estudios Latinoamericanos" aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 017/2016.
- 2- Aprobar la creación de la carrera "Maestría en Estudios Latinoamericanos" dependiente del IAPCS de la UNVM
- 3- Aprobar el Plan de Estudios de la referida carrera, con la incorporación de las sugerencias debatidas y acordadas en el seno de este Consejo
- 4- Aprobar el Reglamento de la carrera.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-

Dejar sin efecto la Resolución N° 017/2016 de Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales (IAPCS) mediante la cual se CREA la carrera interinstitucional de posgrado denominada MAESTRÍA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS dependiente del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) y se RECONOCE como plan de estudio al aprobado por Resolución N° 40/2007 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM).

ARTÍCULO 2º.-

Elevar la presente al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María, a fin de que tome conocimiento de la decisión adoptada y dé por finalizado el tratamiento de la Resolución de la RCD N° 017/2016 por tornarse abstracto.

ARTÍCULO 3º.-

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°: 058/2016

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ARTÍCULO 1º.-

APROBAR LA CREACIÓN DE LA CARRERA de posgrado "MAESTRÍA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS" dependiente del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales (IAPCS) de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM).

ARTÍCULO 2º.-

APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA "MAESTRÍA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS" que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.-

Elevar la presente al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María a fin de resolver de manera definitiva.

ARTÍCULO 4º.-

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 059/2016

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido obra glosado, junto a la resolución transcripta, en el protocolo correspondiente.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-

APROBAR el REGLAMENTO de la carrera de posgrado "MAESTRÍA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS" dependiente del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales (IAPCS) de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM), que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.-

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 060/2016

Tercer Punto del orden del día: Proyecto Plan de Estudios Lic. en Sociología. (Se trae de Comisión de Enseñanza)

Por unanimidad, el Consejo Directivo resuelve constituirse en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

La Decana informa a los Consejeros que la Comisión de Enseñanza emitió el despacho correspondiente conjuntamente con un informe que remitieron los consejeros alumnos y graduada con sugerencias sobre el Plan de Estudios.

Acta Definitiva



presentado por el coordinador de la carrera en representación de la comisión ad-hoc que interviene en la formulación de la modificación de este Plan. Que este despacho fue notificado al coordinador, quien realiza una nueva presentación con las modificaciones sugeridas por la Comisión de Enseñanza. Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad remitir el Despacho de Comisión de Enseñanza y el nuevo Plan de Estudios presentado por el coordinador, a los Sres. Consejeros a fin de que analicen ambos instrumentos para ser tratado en la próxima sesión de Consejo Directivo.

Por Secretaría se deja constancia que, mediante correo electrónico de fecha 12/10/16 se remitió a los Consejeros y a los Secretarios del IAPCS, la documentación referida.

Cuarto Punto del orden del día: Dictamen Selección Ayudante Alumno

Por unanimidad se resuelve el tratamiento de este punto. Finalizada la lectura del dictamen se resuelve por unanimidad su aprobación con la consecuente designación de postulante.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-

APROBAR el dictamen emitido por las Comisiones Evaluadoras actuante en la selección de Ayudante Alumno categoría Ad-honorem tramitado mediante el Expediente Administrativo N° 13615/16, caratulado: "Llamado a Selección para cubrir cargos de Ayudantes Alumnos. Ciclo Lectivo 2016. Anexo 36.

ARTÍCULO 2º.-

Designar a la alumna que se detalla a continuación, en calidad de ayudante alumna categoría ad-honorem, a partir de la fecha de sustanciación de la selección y hasta la finalización del dictado del Espacio Curricular objeto de la selección, en el ciclo lectivo 2017 o hasta el egreso del alumno, lo que sea primero.

Anexo	Espacio Curricular	Sede	Conclusión del Dictamen
A36	Problemáticas Sociológicas Contemporáneas	V.M	Dictamen de fecha 26/09/16. Eloisa Argarate (DNI. 35.556.157)

ARTICULO 3º.-

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°: 056/2016

Quinto Punto del orden del día: Informe Protocolos

A continuación, la Decana informa a los Sres. Consejeros sobre los protocolos suscriptos entre el IAPCS

Sexto Punto del orden del día: Solicitud Aval 4º Congreso por la Integración Política Regional. Presentado por la Consejera Estudiantil Victoria Hinojosa

A continuación se resuelve el tratamiento de este punto.

Finalizadas la lectura del programa y las correspondientes deliberaciones se resuelve por unanimidad otorgar auspicio académico al congreso de referencia.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-

Otorgar auspicio académico al **4º Congreso por la Integración Política Regional**, a desarrollarse los días 14, 15 y 16 de octubre de 2016 en la ciudad de Montevideo - Uruguay.

ARTÍCULO 2º.-

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 057/2016

Séptimo Punto del orden del día: Solicitud informe estado de situación del proyecto de "Mejoras en las condiciones de Cursado y Rendición de Exámenes para Estudiantes Trabajadores y/o Familiares a Cargo" (Res Nº 231/15). Presentado por la Consejera Estudiantil Victoria Hinojosa

Por unanimidad se resuelve el tratamiento de la nota presentada por la Consejera Hinojosa.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve solicitar a la Comisión interinstitucional, conformada para el análisis de la reglamentación de la Resolución de referencia, informe el estado de situación de la misma.

Por Secretaría se deja constancia que se remitió nota.

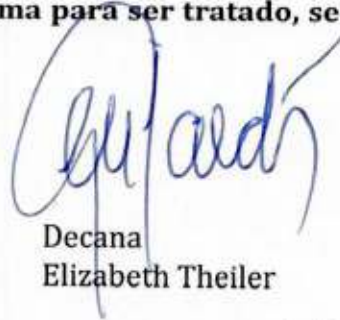
Siendo las 13:35 minutos, y no habiendo otro tema para ser tratado, se da por finalizada la presente sesión



Consejera
María Luz Ruffini



Consejero
Jorge Méndez



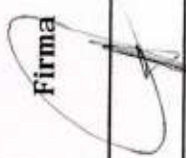
Decana
Elizabeth Theiler

ANEXO ACTA SINTÉTICA Nº 323
 SESIÓN ORDINARIA
 11 de octubre de 2016

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Teléfono	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
GILL, Carla	24.919.049	Administrativo, de Servicios y Mantenimiento	carlagill75@hotmail.com		12:00			
HINOJOSA, María Victoria	38.408.604	Estudiantil	victo.hinojosa@gmail.com	03888-15444228	12:00			
LAVEZZARI, Juan Segundo	7.990.365	Profesor	jslavezzari@gmail.com	0351 - 4555608 / 156558742	Informó su ausencia por enfermedad. Se convoca al suplente			
LICERA, GLORIA	16.116.779	Profesor	glicera@eco.unrc.edu.ar	0358 - 4634201 / 154014914				
LUQUE, Gustavo Adolfo Martín	8.295.394	Profesor	luqueg50@hotmail.com	0351 - 4816411 / 153247770				
MÉNDEZ, Jorge	17.845.846	Profesor	jorgeleonardo.mendez@yahoo.com	0351 - 153856937 / 0353-	12:00			
PERALTA, Santiago	38.020.339	Estudiantil	santiperalta_94@hotmail.com	0351-157613893				
RUFFINI, María Luz	33.600.488	Egresados	mariluzruffini@hotmail.com	0351 - 4550165 / 156174520	12:00			
SODA, Pedro	20.245.450	Auxiliar	pedrosoda@gmail.com	0351 - 156529747				
THEILER, Elizabeth Beatriz	24.052.783	Decana	elitheiler@hotmail.com		12:00			
Torres, Adriana	14511197	Secretaria Académica						
Suárez Fossaceca, Gabriel	23194518	Secretario de Inv y Extens						

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 323
SESIÓN ORDINARIA
11 de octubre de 2016

CONSEJEROS CONVOCADOS POR AUSENCIA DE TITULARES

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Teléfono	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
AVENDAÑO MANELLI, Carla	25.888.027	Profesor	cavendano_manel@yahoo.com.a	4523077	12:00			

Directivo Sociales

De: "Directivo Sociales" <directivosociales@unvm.edu.ar>
Fecha: viernes, 21 de octubre de 2016 12:10 p.m.
Adjuntar: 322 Acta Definitiva (28_09_16).doc; 323 Acta Definitiva (11_10_16).doc
Asunto: Acta definitiva 322/16 - 323/16

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación de la Sra. Decana del I.A.P.C.S., se adjunta/n al presente Acta/s definitiva/s de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso será en Secretaría Académica del IAPCS), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez